



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 34/16 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de resmas de papel.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 32/16 autorizando y aprobando la compra de cien (100) resmas de papel A4 (210x297mm de 80 g/m²) y cincuenta (50) resmas de papel oficio (216x356mm de 80 g/m²) a la firma "Librería RAYUELA" de Leandro Alonso.

Que según consta a fs. 16 vta. el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa "Librería RAYUELA" de Leandro Alonso de la Factura "B" N° 0027-00000482, por un importe de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la Factura "B" N° 0027-00000482, por un importe de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00), a la firma "Librería RAYUELA" de Leandro Alonso, por la compra de cien (100) resmas de papel A4 (210x297mm de 80 g/m²) y cincuenta (50) resmas de papel oficio (216x356mm de 80 g/m²).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 36 /16

Ushuaia, 29 SEP 2016


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Comandancia en Jefe del Atlántico Sur